

NOTAS SOBRE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO DE EL CARRIZAL

LUIS C. GARCIA CORREA Y GOMEZ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En las villas y lugares de Agüimes, Ingenio y El Carrizal, en le siglo XVII, los sentimientos religiosos se palpaban en las capellanías, testamentos y otros documentos, además de, por ejemplo, en la construcción de una Ermita, y una de estas demostraciones son los documentos que se redactan para la construcción de la Ermita de Nuestra Señora del Buen Suceso en el Carrizal y, entiendo, que esos comportamientos derivados de los citados sentimientos religiosos formaron una determinada comunidad con un sentido de la solidaridad que aportó la Iglesia que, sumadas a las demás, dieron una unidad que, pienso, conformó la nación española.

No he podido averiguar la fecha por lo deteriorado del documento, pero en cualquier caso está en el legajo 2.499, del escribano público Matías Espino Peloz del año 1657, en el que se reunieron vecinos y estantes de la villa de Agüimes y herederos de la acequia del Carrizal, ante el citado escribano, y dicen que por cuanto el Capitán Don Juan Ambrosio Lorenzo Béthencourt⁽¹⁾, nuestro vecino, “por su decisión y voluntad” trata de hacer una Ermita, en dicho barrio del Carrizal, de la Advocación de Ntra. Sra. del Buen Suceso y al

(1) He actualizado los apellidos.

comunicarles dicha intención les ruega acrecienten en el heredamiento del Carrizal un día y noche de agua para la Capellanía de dicha Ermita, para que con sus frutos y rentas, junto a las aportaciones que añadiría el citado Don Juan Ambrosio, se puedan pagar las Misas que se dijieran los domingos de cada semana en la futura Ermita. A esta aportación se ofrecen los comparecientes y se obligan a colaborar con sus personas y por sus herederos en ayudar a cultivar los sembrados que se hiciesen con el agua del citado día y noche.

El mecenas, el dicho Capitán, se obliga, en este documento, a poner y pagar un capellán que les diga las Misas perpetuamente y los demás firmantes “le hacen gracia y donación pura, perfecta e irrevocable y no removible del dicho día y noche”, o lo que es lo mismo: donan irrevocablemente el dicho día y noche de agua, acrecentando el heredamiento en ese día siendo a partir de esta fecha la dula de 35 días, por ser hasta el día de la otorgación de 34, convirtiéndose este en el último en la dula y ser el de la Ermita. A partir de este momento será el mayordomo que se nombre el administrador de ese día y sus rentas. Esta cláusula no resolutoria indica el enorme compromiso por parte de los presentes y el gran anhelo que tenía para construir la Ermita.

La obligación de los firmantes es la de acudir, el día que fuesen citados por el mayordomo, con una yunta para el sembrado y cultivo de la semilla que fuese elegida así como con un peón de ciega para ayudar a pagar al Capellán y demás gastos necesarios del cuidado, ornato y ceremonias.

A este documento asiste el mencionado Don Juan Ambrosio que, como uno de los mayores herederos de dicha acequia, acepta la mencionada donación con las solemnidades requeridas además de ceder 4 fanegadas de sus tierras para que todos los años, desde ahora, pueda el mayordomo, que es o fuere, señalar a su voluntad la tierra que se pudiera sembrar con la dicha agua.

En fechas posteriores, concretamente el 13 de mayo de 1657, comparecen Don Juan Ambrosio Béthencourt, el Capitán Don Pedro López Trejo, Salvador Pérez Caballero, el Capitán Don Antonio Lorenzo Béthencourt, Cristóbal Hernández Artilles, Juan de Artilles, Hernando de Artilles Guerra, Bartolomé de Morales, Melchor de Morales, Juan Pablo, Pedro Lorenzo y su mujer María Romero, Francisco Ojeda y su mujer Francisca Martín, e Isabel Martín como mujer del dicho Bartolomé de Morales, ellas con las autorizaciones de sus respectivos maridos según las Leyes de esa época, así como Margarita de Béthencourt viuda de Juan González Artilles y Catalina Zambrana viuda de Hernando de Artilles como tutoras y administradoras de sus hijos –aquí este documento está mutilado pero continúa– suplican los otorgantes a los Señores nombren al dicho Capitán Don Juan Ambrosio por Patrono de dicha Ermita, que ellos así lo nombran, para que pueda elegir al mayordomo y Capellán que ha de decir las Misas, y con

estas condiciones otorgan la dicha donación y en señal de posesión entregan esta escritura originalmente al dicho Capitán Don Juan para que la presente a los dichos Señores Prelados y le den la licencia que piden.

Descubrimos en el mismo legajo, en fechas posteriores concretamente el 31 del citado mes de mayo de ese 1657, que comparecen el Capitán Pedro López Trejo, Salvador Pérez Caballero, Blas Pérez Franco, Martín Pablo y Juan de Olivares, vecinos de dicha villa de Agüimes y herederos de la acequia del Carrizal, a quienes les leyeron la escritura anterior, obligándose a guardarla según las condiciones en ella pactadas

Las mencionadas señoras viudas Doña Catalina Zambrana y doña Margarita Béthencourt en el último día del citado mes de mayo, como tutoras de sus hijos, solicitan la licencia de su Merced el Alcalde Ordinario de esa villa de Agüimes Don Luis de Mendoza Romero, quien la concede.

A finales de este año de 1657, el 23 de diciembre, el Capitán Don Juan Ambrosio Béthencourt, que figura como vecino de la ciudad y estante en la villa de Agüimes en el Carrizal, donde dice tiene su hacienda, hace escritura de donación a la Ermita, en dicho Carrizal, con la advocación de Nuestra Señora del Buen Suceso, porque “todo hombre es obligado a servir a su Dios”, y recuerda que en días pasados él y los demás herederos de la acequia del Carrizal, y por ante el escribano Matías Espino Peloz, hicieron escritura de donación de un día de agua para pagar un capellán que les dijese las Misas en una Ermita “que intento hacer en dicho barrio del Carrizal” y porque es forzoso que tenga dotación de maravedís, en cada año, para los ornamentos, cera, aceite y lo demás necesario, quiere y es su voluntad, que no alcanzando los frutos que se cogieren con dicho día de agua, en las tierras mencionadas, para pagar el capellán que dijere las Misas rezadas los domingos del año y para los demás gastos, él sitúa y señala a favor de dicha Ermita, y en todos sus bienes, 50 reales en cada año, y para seguridad de dicha donación hipoteca dos días de agua en el citado Heredamiento del Carrizal, y añade, que siendo necesario se obliga a cumplir lo declarado por él “por cuanto es para el servicio del culto divino”, y que esto valga para siempre jamás. Están presentes a la otorgación de esta escritura Cristóbal Hernández Artilles y Bartolomé Morales, vecinos en dicho barrio, que prometen y se obligan que todos los años que se sembrare con dicha agua a dar, cada uno, una yunta y un poco de trigo.

Dos años más tarde, el día 14 de septiembre de 1659 y ante el mismo escribano y folio 84, hace su testamento Don Bartolomé de Alvarado, vecino de la villa de Agüimes, quién, entre otras mandas pías, dice se le diga una Misa rezada a Ntra. Sra. del Buen Suceso en la Ermita que se está haciendo en el Carrizal. Manda, igualmente, que lo entierren en la sepultura de sus abuelos en la Parroquial de San Sebastián, y, además por otros documentos, se acredita

que su familia ha vivido por varias generaciones en esta zona, heredando costumbres y sentimientos religiosos que conforman una sociedad, cimiento de las siguientes.

En esta época viven en Agüimes, Ingenio y el Carrizal, tanto como vecinos o estantes, las siguientes personas con cargos militares, además de las ya mencionadas : los alféreces Don Juan Alemán Alvarado, Don Miguel Arias, Don Francisco Artiles, Don Juan Sánchez de Herrera; los Capitanes Don Juan Ambrosio Béthencourt, Don Sancho Vélez de Valdivieso, Don Juan Alonso Romero, Don Matías Espino Peloz, lo que denota una sociedad de cierta entidad.

El Carrizal era, en estas fechas, una zona ya habitada y así, y como ejemplo, cito como Don Melchor de Morales y su mujer Doña Agueda Martín donan a su hijo Bartolomé Morales, ante el citado escribano Espino Peloz y el 10 de mayo de 1654, una casa terrera en el Carrizal con su cocina, otra casilla más y un corral, todo valorado en 200 reales.

Desearía que estos datos sirvan para ilustrar la influencia de la Iglesia católica en la vida de aquellas personas, creadores de familias, cosas y cimiento del presente. Muchas gracias.

Luis C. García Correa y Gómez